



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 015-2021-2023

Acta Extraordinaria 015-2021-2023, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas del viernes 13 de mayo del 2022, con la asistencia de los señores Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, Krisey Chaves Ledezma, vicepresidenta, José Arias Umaña, Tesorero, Carolina Estrada Obando, secretaria, Juan Soto Hidalgo, Vocal, Valeria Morales, vocal y Alejandra Fernández Villalobos, Asistente de Actas.

Comprobado el Quórum al ser las diecinueve horas con cinco minutos se inicia la sesión con los miembros conectados a la plataforma TEAMS.

AUSENTES: Sebastián Monge, vocal.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se despacha el siguiente orden del día:

Agenda para tratar:

- I. CORRESPONDENCIA
- II. CUADROS COMPARATIVOS
- III. INFORME ADMINISTRATIVOS
- IV. INFORME DEPORTIVO
- V. APROBACION DE LICITACION PUBLICA, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL DE RIO ORO, GRAMILLA NATURAL TIPO BERMUDA, N°002-2022.

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Extraordinaria N°15-2022-2023. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge





ARTICULO I CORRESPONDENCIA

1. TRANSPORTE JUDO

Sr. Gerardo Anchia

La solicitud de transporte de judo entro desde el 21 de abril por lo que mociono:

ACUERDO 2: Adjudicar a KAWASAKY TOUR el transporte ida y vuelta de los días 16 y 17 de mayo a la disciplina de Judo a la provincia de Alajuela por un monto de 130.000 colones.

APROBADO EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

2. CCDR PROMESA, BRASIL

Memorial de la Señora Sidaly Elizondo vicepresidenta del CCDR de la Promesa Brasil de Santa Ana. Asunto/cronograma de trabajo y solicitudes varias.

Sr Gerardo Anchía

Esta solicitud de implementos deportivos podemos enviarla al coordinador deportivo ya que nosotros tenemos un programa que se desarrolla en esa comunidad, el interés es maximizar los recursos, además que no nos envían plan de trabajo con los respectivos entrenadores que desarrollarían dichas actividades, otro punto es en cuanto a a lo que es pinturas ellos cuentan con un profesor del EMAI que les colabora para esta actividad por lo que podríamos aprobarlo, las caravanas de mascaradas que esto se realiza por medio del programa de Estilo de Vida Saludable, en cuanto a la solicitud navideña manzanas y más podemos aprobarla y que la coordinadora Administrativa tenga conocimiento para que en la fecha indicada los tome en cuenta.

Sr. José Arias

Podemos aprobar la solicitud de las pinturas ya que tienen el profesor para dar las clases.

Krisey Chaves

Es responsable y razonable que procedamos de esa forma y lo de las pinturas se cotice y compre de una vez para que no se devuelva a la junta.





ACUERDO 3: Cotizar y Comprar los materiales solicitados para el plan de trabajo en área de pintura para el CCDR de la Promesa de Brasil, correspondiente a:

15 CUADERNOS DE ACUARELA

30 PINCELES DE DIFERENTE NUMERACIÓN

6 PINTURAS AZULES

6 PINTURAS AMARILLAS

6 PINTURAS ROJAS

3 PINTURAS NEGRAS

6 CABALLETES

8 PAQUETES DE CARTÓN DE PRESENTACIÓN

5 CAJAS DE TIZAS PASTEL

4 CAJAS DE LÁPICES DE COLOREAR

4 CAJAS DE LÁPICES DE DIBUJO.

APROBADO EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morles

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

ACUERDO 4: Trasladar la solicitud del CCDR de la promesa de Brasil referente a implementos deportivos y al plan de trabajo y solicitud de actividad navideña al coordinador deportivo y recreativo para que realice un análisis y emita un criterio a la Junta Directiva.

APROBADO EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

- 3. Nota informativa de la Sra. Ana Fernández y el Sr. Emanuel Arias Cedeño. Asunto /Comunican respecto a la conformación del Comité Comunal de Deportes de Ciudadela el INVU.**

SE TOMA NOTA





4. Nota informativa de la Sra. Ana Fernández y el Sr. Yeikol Fallas Lara. Asunto/Brindan aclaración respecto a situación presentada con el Sr. Gustavo Cascante. Adjunto documento.

Sr. Gerardo Anchia

Cuando se realizó la asamblea quedo elegido el sr Gustavo Cascante, pero a los días lo llamaron en diferentes ocasiones para las reuniones y el señor más bien se salió del chat, no había forma de contactarlo con base a eso el mismo comité hizo el procedimiento que corresponde al reglamento y destituyen al sr Cascante y nombran al sr Yeikol Lara. Cuando yo fui a juramentarlos, me informaron de la conformación de la junta directiva, les consulte sobre el señor Cascante a lo que me indicaron : no quiere participar tienen fotografía de los correos que se le han enviado, se salió del chat , al mes y medio de estar conformado el CCDR con los jóvenes nosotros decidimos escoger a Yeikol ya que así lo permite el reglamento habla que cuando tiene un miembro que no asiste por una u otra razón, no se involucran o son difíciles de manejar ,entonces el ccdr puede decidir y elegir a otro miembro.

Por lo tanto propongo debido que el señor Cascante nos envió una inconformidad que solicitemos al CCDR del invu una explicación más puntual y después en base a eso lo enviemos a legal para que este tenga más argumentos.

Sra. Krisey Chaves

Lo más apropiado en vista que ya tenemos las justificantes planteadas enviar esta situación al departamento legal de la municipalidad ,que se adjunten todos los documentos de respaldo y que nos envíen el criterio correspondiente sobre esta situación para mejor proceder, no estoy ni de un lado ni del otro soy imparcial y debido a esto les doy mi propuesta.

ACUERDO 5: Enviar la carta de inconformidad del Sr. Cascante al departamento legal de la Municipalidad de Santa Ana y las notas de la señora Ana Fernández que justifican su destitución como miembro directivo del CCDR del INVU, y en base a esto el departamento legal nos emita un criterio y que la junta del CCDRSA pueda proceder con una respuesta; de darle el aval o no al CCDR del INVU. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.





5. Copia de nota enviada al concejo, por parte del Sr. Wilson Chavarría. Asunto/ El Sr. Chavarría hace referencia en su nota, de la construcción del Parque Deportivo y Recreativo de Piedades, comenta respecto a la polémica que se dando entre distintas organizaciones locales, por la administración de dicho inmueble. Motivo por lo él consulta y solicita al Concejo, se le dé una respuesta, cuál va a ser la organización responsable de la mencionada administración.

Sr. Gerardo Anchía

En este momento ni la Municipalidad ha entregado la obra, no se sabe quién va a administrarla, son solo especulaciones que van y vienen por parte de las personas. Por lo tanto, no tenemos nada que ver en este asunto.

Sra. Carolina Estrada

Sería bueno que se le responda al señor Wilson, ya que además nosotros en este momento no tenemos para administrar el parque de Piedades, ya que la tramitación lo tiene la Municipalidad de Santa Ana.

Sr. Gerardo Anchía

Aquí lo que debemos de entender es al CCDRSA le corresponde la administración de instalaciones deportivas no parques esto lo hace la Municipalidad y es lo que ha venido haciendo, es lo que hay que responderle al señor Wilson. Que además al CCDRSA no se el comunicado ni notificado nada del asunto.

ACUERDO 6: Responder al Sr. Wilson Chavarría que el CCDRSA, no ha sido notificado de la Administración del parque por lo que nos encontramos totalmente ajenos al tema ya que la administración del mismo le corresponde a la Municipalidad de Santa Ana.**APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

6. Memorial de la Academia Deportiva Saint Michael-Grant. Asunto: Desean conocer la posibilidad de que se les preste o alquilen la cancha de futbol del Invu , para entrenar a los jóvenes de la comunidad de Santa Ana.

Sr. Gerardo Anchía





Hemos venido rechazando este tipo de solicitudes ya que alquilarlo o prestarlo a empresas privadas para que lucren de manera directa no es lo que desea la junta del CDRSA, por lo tanto, compañeros que opinan.

Sra. Carolina Estrada

Estoy de acuerdo

Sra. Krisey Chávez

Estoy de acuerdo, mantengo mi posición

Sr. Juan Soto

Yo también

Sr. Gerardo Anchía

Se acuerda rechazar la solicitud de la academia Saint Michael, ya que en este momento no se le alquila ni presta a academias, ya que las instalaciones son utilizadas propiamente a programas deportivos del CDRSA.

ACUERDO 7: Indicar a la Academia Deportiva Saint Michael-Grant que en este momento el CDRSA no se encuentra atendiendo este tipo de solicitudes a academias fuera de los programas deportivos ya existentes. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

7. Corre de Evelyn Jiménez, del Comité de Deportes de Lindora. Asunto/Solicitud artículos varios de limpieza.

Sr. Gerardo Anchía

Que la administración surta al CDR de Lindora

ACUERDO 8: Trasladar a la administración del CDRSA para que valore las cantidades de implementos de limpieza con los que se le pueda ayudar y que requiera el CDR de Lindora.

APROBADO EN FIRME





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

8. Oficio MSA-GDH-PRS-03-19-2022.Asunto /Informe de la Asamblea de la elección de 1 persona representante del sector educativo ante el Comité Cantonal de la persona Joven y 2 personas jóvenes para el CCDRSA.

SE TOMA NOTA

9. Correo del Sr. Gustavo Cascante. Asunto/ apela ante el CCDRSA para que se anule la juramentación del Subcomité del INVU y que según los documentos firmados en primera instancia se le reinstale en el puesto que fue elegido.

SE TOMA NOTA, SE VIO EN EL ACUERDO 5

10. Correo de la joven Nathaly López. Asunto. Manifiesta que es estudiante de la U. Internacional de las Américas, en la carrera de Administración de Empresas por lo que solicita realizar su trabajo comunal universitario con el CCDRSA, específicamente en la Comisión de adulto mayor.

Sr. Gerardo Anchía

Es bueno todo lo que sea para colaborar es bienvenido.

ACUERDO 9: Aprobar el TCU de la Srta. Nathaly López Sevilla en la comisión del adulto mayor, a su vez se le solicita que coordine sus horas con la Administración del CCDRSA.

APROBADO EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

11. De la secretaria del Concejo Municipal, se adjunta Traslado 540-2022, de la Sesión Ordinaria N°105 celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 03 de mayo de 2022:

III.- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

III.4.- Oficio N° MSA-GDH-PRS-03-19-2022, de fecha 2 de mayo del 2022, presentado ante la Secretaría Municipal en misma fecha, suscrito por el Lic. Gabriel Picado Pomart,





Proceso de Promoción Social, Municipalidad de Santa Ana. Remite: Informe de la Asamblea para la elección de 1 persona representante del sector educativo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven y 2 personas jóvenes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para el periodo 2021-2022.

SE DA POR CONOCIDO, INFÓRMESE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA Y AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SANTA ANA, Y SE PROCEDE A SU JURAMENTACIÓN:

NOTA DE LA SECRETARÍA: SE ENCUENTRAN PRESENTES Y SE JURAMENTAN VALERIA MORALES CESPEDES Y SEBASTIAN ANDRÉS MONGE ARIAS, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE JOSÉ FRANCISCO PEREZ HERNÁNDEZ.

-PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

-PERSONAS POR JURAMENTAR: Sí, juro.

-PRESIDENTE MUNICIPAL: Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.

-PRESIDENTE MUNICIPAL: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADO Y JURAMENTADA.

SE TOMA NOTA

ESTAMOS CONFORMES Y RATIFICAMOS LA DECISIÓN.

12. Transcripción 312-2022, de la Sesión Ordinaria N°104 celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 26 de abril de 2022:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

VII.4.- Dictámenes N° 05, 06, 07 y 08 de la Comisión de Asuntos Culturales.

VII.4.3. Dictamen n. °07: Sra. María Patricia Arroyo - Proyecto "Clases de Yoga Terapia en la Biblioteca Pública"

4. "Correo electrónico de las 11:38 horas del 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora María Patricia Arroyo Guerra, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°96, celebrada el martes 01 de marzo de 2022. Asunto: Remite propuesta de Proyecto "Clases de Yoga Terapia en la Biblioteca Pública", para que sea valorado en el Presupuesto del año 2023 o a inicios del 2022. Adjunta la documentación pertinente.

ACUERDO N° 39: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 07 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES; SEGUNDO: SE TRASLADA EL CORREO ELECTRÓNICO DE LAS 11:38 HORAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO POR LA SRA. MARÍA PATRICIA ARROYO GUERRA, DONDE REMITE PROPUESTA DE PROYECTO "CLASES DE YOGA TERAPIA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA", AL COMITÉ DE DEPORTES Y





RECREACIÓN SANTA ANA PARA QUE SEA VALORADO; TERCERO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sr. Gerardo Anchía

Es una disciplina buena, sería bueno que lo traslademos al coordinador deportivo para que este nos brinde un análisis de como poder insertarlo en nuestros programas deportivos.

Sr. Carolina Estrada

Sería la administración porque en este momento no contamos con los recursos para insertar un programa, apenas damos y falta con los programas existentes.

ACUERDO 10: Trasladar al Coordinador Deportivo/ Recreativo en base al VII.4.- Dictámenes N° 05, 06, 07 y 08 de la Comisión de Asuntos Culturales.

VII.4.3. Dictamen n.º07: Sra. María Patricia Arroyo - Proyecto "Clases de Yoga Terapia en la Biblioteca Pública" y el correo "Correo electrónico de las 11:38 horas del 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora María Patricia Arroyo Guerra, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°96, celebrada el martes 01 de marzo de 2022. Asunto: Remite propuesta de Proyecto "Clases de Yoga Terapia en la Biblioteca Pública", para que sea valorado en el Presupuesto del año 2023 o a inicios del 2022. Adjunta la documentación pertinente. Para que se valore la propuesta y se realice un análisis de la solicitud y este programa pueda ser apoyado. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

13. Adjunto Transcripción 318-2022, de la Sesión Ordinaria N°104 celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 26 de abril de 2022:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

VII.6.- Dictámenes N° 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

VII.6.4. Dictamen n.º38: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana - Sistema de Compras Público (SICOP)

"Oficio N° CDRSA- ADMINI,047-2022, de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por la señora Mayela Méndez Benamburg, Secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA), conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°101, celebrada el martes 05 de abril de 2022. Asunto: Remite Acuerdo del





CCDRSA donde solicita al Concejo Municipal que colabore con el pago del ingreso al Sistema de Compras Público (SICOP) para el año 2022, por un monto de \$14.000, así como solicitan se dispense de trámite de Comisión, con el fin de cumplir con ese requisito que les solicita el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO N° 47: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 38 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; SEGUNDO: SIENDO QUE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA TIENEN UN LARGO PERIODO DE ESTAR UTILIZANDO EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICO (SICOP), Y QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA ES UN ÓRGANO ADSCRITO A LA ORGANIZACIÓN, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A., ANALIZAR LA POSIBILIDAD BRINDAR UN MONTO DIFERENCIADO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA PARA GESTIONAR EL TRÁMITE DE USO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICO (SICOP); TERCERO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A. Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sr. Gerardo Anchía

Ya se me envió un correo por parte de RACSA, solo participar de SICOP tiene un costo de aproximadamente más de \$9000 dólares, tenemos hasta diciembre para realizarlo.

La comisión de la Municipalidad va a enviarle a RACSA del porqué al CCDRSA le van a cobrar un monto igual o similar al de la Municipalidad de Santa Ana. Ellos van a tratar de colaborarnos sino se tendrá que presupuestar para el próximo año.

SE TOMA NOTA

14. De la secretaria del Concejo Municipal, Transcripción 306-2022, de la Sesión Ordinaria N°104 celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 26 de abril de 2022:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

VII.3.- Dictámenes N° 23, 24, 25, 26 y 27 de la Comisión de Gobierno y Administración.

VII.3.1. Dictamen n.º23: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana – Ampliación de Instalaciones

1. “Oficio N°CCDRSA-ADMINI 045-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA), conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°96, celebrada el martes 01 de marzo de 2022. Asunto: Remite respuesta al Acuerdo N° 24 de Sesión Ordinaria N° 81-2021 (Transcripción de Acuerdo N° 1498-2021),





referente a “acuerdo del CCDRSA donde solicitan al Concejo Municipal que declare finca de interés público, con el fin de que la Municipalidad de Santa Ana o el Comité, valoren la posibilidad de adquirirla para ampliar sus instalaciones”. Adjunta el proyecto completo de adquisición de la propiedad.

ACUERDO N° 32: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 23 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; SEGUNDO: SE INSTRUYE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, QUE REALICEN LA PROPUESTA FORMAL A LOS PROPIETARIOS DEL LOTE EN INTERÉS, TOMANDO COMO BASE AL AVALÚO REALIZADO, PARA INICIAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA ADQUIRIR Y CONSTRUIR UN GIMNASIO MULTIUSO; TERCERO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sr. Gerardo Anchía

Bueno ya todos saben desde que entré, es una propiedad por la he venido luchando para poder realizar el proyecto del gimnasio multiusos.

ACUERDO 11: Realizar la propuesta formal a los propietarios del lote en interés, esto en base al avalúo realizado, con el propósito de ampliar las instalaciones y construir un gimnasio multiusos. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

15. Nota de la Asoveintex. Asunto /brindan información de los jóvenes que conformaran el Comité de Deportes de la Urbanización Intex y Distrito de Pozos.

ACUERDO 12: Trasladar la nota de Asoveintex al comité de la persona joven de la Municipalidad de Santa Ana. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.





16. Memorial del Sr. Roy Gattjens Barrantes y de Juan Andrés Achio Rojas. Asunto/Manifiestan su interés por formar parte de su equipo de trabajo como entrenadores del equipo de Karate Do para procesos de JDN.

Sr. Gerardo Anchía

Sería importante saber si es donado el trabajo por parte de ellos, o tiene algún tipo de costo.

Sr. Juan Soto

Ellos lo que solicitan es una audiencia con nosotros, la carta lo indica.

Sra. Carolina Estrada

Debemos de trasladarlo hasta que nosotros le brindemos la audiencia que solicitan, para que ellos vean que la junta del CCDRSA les está dando prioridad.

Sr. Gerardo Anchía

Está bien no se le traslada al coordinar y que se le envié una nota a los señores que pronto se les indicará la fecha en la que se les dará audiencia con la junta del CCDRSA.

ACUERDO 13: Enviar a los Srs. Roy Gattjens Barrantes y Juan Andres Achio Rojas una nota de contestación informándole que se le estará comunicando la fecha en la que se les dará audiencia con la junta del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

**ARTICULO II
CUADROS COMPARATIVOS**

1. SONIDO TUMBACOCOS

ACUERDO 14: Ratificar la compra de servicios a **SONIDOS BRNCOS** por el servicio de sonido/ tumba cocos por un monto de 95.000 colones. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.





2. PINTURA Y REVESTIMIENTO

ACUERDO 15: Ratificar la compra de 5 cubetas de pintura Lanco y 2 cajas de revestimiento a **PINTURAS NANDY**, por un monto de 157.000 colones esto para el mantenimiento de las canchas de futbol del cantón. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

3. MANZANAS

ACUERDO 16: Ratificar la compra de 400 manzanas a **DIGITAL SUMINISTROS** por un monto de 157.000 colones esto para la actividad de caminata en bicicleta. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

4. ABONOS Y FERTILIZANTES

ACUERDO 17: Ratificar la compra de 3 sacos de postura, 20 litros de galones ENC, 20 litros de Ofhos, 16 litros de Inbiosil, 20 litros de galones de Agriful, 20 litros de tecamin raiz, a **EL COLON AGROPECUARIO S.A.** por un monto de 667.524 colones esto para el mantenimiento del Estadio de Piedades. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

5. REDES DE FUTBOLL

ACUERDO 18: Ratificar la compra de 6 REDES DE FUTBOLL a DEPORTES JIMMY por un monto de 135.000 colones. **APROBADO EN FIRME**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

6. ARENA ESTADIO DE PIEDADES

ACUERDO 19: Ratificar la compra de 20 METROS DE ARENA LAVADADA DE RÍO a **GOTA HCB** por un monto de 417.000 colones para el **ESTADIO DE PIEDADES. APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

7. TOLDO Y SILLA

ACUERDO 20: Ratificar la compra de servicios **ANA ISABEL CHÁVEZ** por un toldo, 2 mesas y el transporte, para la actividad “yo me cuido, tú me cuidas” por un monto de 113.000 COLONES el precio incluye el transporte. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

SE TOMA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

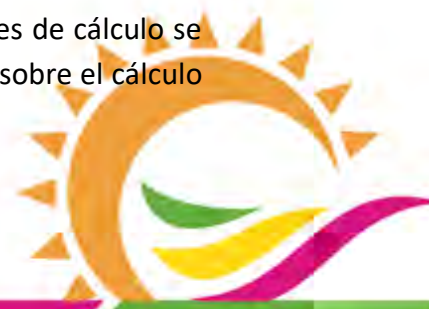
SE RETOMA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTO.

ARTICULO III

INFORME ADMINISTRATIVO

1. Reajuste de precios Suplidora.

Considerando: -Que la empresa Suplidora Hotelera proveedor que construyó las oficinas del CCDRSA el 14 de octubre del 2021 solicitó un reajuste de precios por el proyecto y se envió a la inspección para que brindaran criterio. -El CCDRSA en el acta ordinaria n°28, tomaron el siguiente (este pago no fue facturado por lo que no se canceló) -El 21 de marzo del 2022 la constructora Suplidora Hotelera nos envía un oficio solicitando una revisión sobre el ajuste de precios anteriormente aprobado, esto debido a supuestos errores de cálculo se adjunta. -Los inspectores ROCA nos envían el criterio en su oficio CDSA-12 sobre el cálculo





correcto del reajuste de precios, adjunto documento para analizar, ya que indican que efectiva hubo un error en el cálculo.

Por favor tomar un acuerdo.

Sr. Gerardo Anchía

Lo que habla Karla es que se le dio el visto bueno y que en su debido momento se aprobó el reajuste de precios y aprobado el criterio técnico hecho por la empresa ROCA.

Lo que debemos evaluar es el criterio CDSA-12 mi darle finiquito a este proceso.

Sra. Krisey Chávez

Revoquemos el acuerdo

Sr. Gerardo Anchía

Entonces tomamos el acuerdo de avalar la recomendación de la empresa roca en su oficio CDSA-12 sobre el cálculo correcto y reajuste de precios para Suplidora hotelera SA y que se le cancele la totalidad como corresponde.

Sra. Carolina Estrada

Yo estoy de acuerdo, pero lo que procede primero es revocar el acuerdo como lo menciona Krisey el del acta ordinaria número 28.

Sr. Gerardo Anchía

No se ha hecho efectivo ese acuerdo no causó ningún efecto simplemente ellos reclamaron en su momento por los errores de cálculo por lo que habría que pagar unos dos millones más según el criterio hecho por la empresa.

Por lo que voy a someter a votación de revocar el acuerdo donde se aprobó el pago a la empresa suplidora Santamaría acuerdo 20 del acta ordinaria número 28.

“ACUERDO 20: Aprobar el criterio técnico enviado por la empresa ROCA sobre el reajuste de precios para el Edificio del CDRSA, solicitado por la empresa Suplidora Santamaría Ltda., por un monto de \$4.233.711,82. APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.”

Todos de acuerdo para que quede en firme.

ACUERDO 21: Revocar el ***“ACUERDO 20: Aprobar el criterio técnico enviado por la empresa ROCA sobre el reajuste de precios para el Edificio del CDRSA, solicitado por la empresa Suplidora Santamaría Ltda., por un monto de \$4.233.711,82. APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.”*** Acta ordinaria N°28-2022-2023. **APROBADO EN FIRME**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

ACUERDO 22: Avalar el criterio CDSA-12, elaborado por la empresa ROCA, sobre el cálculo de precios y que se le cancele a Suplidora Santa María LTDA el monto de 6.046.020,46 correspondiente al reajuste de las facturas N°4153, 4543,4719. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

2. Visita FIFA. El pasado 4 de abril del presente año, la FIFA realizó una inspección de la gramilla del Estadio de Piedades para el evento Mundial Femenino Sub-20 a realizar en agosto 2022. Se adjunta evaluación realizada, sin embargo, es importante mencionar que los inspectores nos felicitaron por el gran avance que ha tenido la gramilla y claramente hay aspectos por mejorar como la calidad de la arena que se aplica, ya que viene contaminada con piedras grandes que pueden provocar accidentes a los usuarios.

Por lo que para esta última aplicación de arena se contrató proveedores que garantizaran arena de río certificada, de acuerdo con lineamientos enviados por la FEDEFUTBOL.

SE TOMA NOTA

3. Judoguis.

En el mes de enero se adjudicó la compra de judoguis para la disciplina de Judo, sin embargo, el proveedor nos brindó diversas justificaciones del atraso en la entrega, dichas justificaciones nos indicaban que el pedido estaba en camino.

Tras varios correos de seguimiento sin respuesta se les ha informado que no se continuará con el proceso de compra debido al incumplimiento de su oferta.

Tras lo anterior, el proceso de contratación se iniciará nuevamente.

Es importante que quede en actas que este proceso se canceló por incumplimiento del proveedor FUJI SPORTS.

Acta ordinaria n°30 - ACUERDO 8: Adjudicar a FUJI SPORTS la compra de:

1. 2 judoguis color azul talla 1.50 por un monto de \$210.000.
2. 1 judogui color blanco talla 1.50 por un monto de \$105.000.
3. 1 judogui color blanco talla 1.60 por un monto de \$105.000.
4. 1 judogui color blanco talla 1.70 por un monto de \$105.000.





5. 1 judogui color azul talla 1.70 por un monto de \$105.000.

6. 4 judoguis color azul talla 1.80 por un monto de \$420.000.

Para un monto total de \$1.050.000 y que los gastos sean rebajados del remanente correspondiente al programa de judo para el año 2021.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO 23: Declarar infructuoso la adjudicación de FUJI SPORT, "*Acta ordinaria N° 30, ACUERDO 8: Adjudicar a FUJI SPORTS la compra de:*

1. 2 judoguis color azul talla 1.50 por un monto de \$210.000.

2. 1 judogui color blanco talla 1.50 por un monto de \$105.000.

3. 1 judogui color blanco talla 1.60 por un monto de \$105.000.

4. 1 judogui color blanco talla 1.70 por un monto de \$105.000.

5. 1 judogui color azul talla 1.70 por un monto de \$105.000.

6. 4 judoguis color azul talla 1.80 por un monto de \$420.000.

Para un monto total de \$1.050.000 y que los gastos sean rebajados del remanente correspondiente al programa de judo para el año 2021.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA." por incumplimiento de contrato. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

ACUERDO 24: Solicitar a la administración del CDRSA que inicie un nuevo proceso de compra los JUDOGUIS para la Asociación de Judo. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

4. Cámaras de seguridad.

Acta ordinaria n°36. ACUERDO 27: Trasladar a la coordinadora administrativa las cotizaciones para que esta haga la aclaración de las cantidades de cámaras y demás accesorios que incluyen ambas cotizaciones ya que no se detalla con claridad. Además, indicar que cuenta se van a tomar los fondos para realizar el pago. APROBADO EN MAYORIA Con respecto al acuerdo anterior, se les presenta un dibujo con la distribución de las cámaras de seguridad (estrellas).

Hay que considerar que el anexo se encuentra debajo de las graderías.





En cuanto a los accesorios es importante y mínimo que se incluya un grabador en el gimnasio municipal ya que se debe de realizar una conexión totalmente nueva, ya que la instalación anterior estaba conectada del edificio viejo mediante una conexión subterránea. Así mismo de un protector de sobrevoltaje y un protector para dichos equipos.

Los tipos de cámaras y equipos corresponden de acuerdo con la visita de campo ya que los técnicos son los que debe de revisar los alcances de la instalación.

Es importante recordar que es inminente realizar la reparación del sistema eléctrico del gimnasio municipal y acondicionar la bodega del gimnasio municipal.

Sr. Gerardo Anchía

En base a las recomendaciones de la administración se debería tomar un acuerdo; además nos muestra en el croquis dónde estarían ubicadas las cámaras y no solicita tanto un grabador como un protector de voltaje.

Sra. Krisey Chávez

Señor presidente yo mociono para que raíz de la solicitud de la coordinadora administrativa la señora Mayela a la brevedad posible ella cotice lo que solicita y así cotizar todo el paquete.

Sra. Carolina Estrada

Don Gerardo que además cotice un solo paquete con las cámaras de la oficina.

Sr. Gerardo Anchía

Eso es aparte bueno se puede hacer otro plan.

Mi moción sería: Autorizar a la administración para que se instalen las cámaras de acuerdo al croquis presentado y que además se cotice el grabador y protector y que se haga una instalación nueva.

Sra. Carolina Estrada

Sí es así la moción mi voto es en contra porque yo deseo que sea un solo paquete que se cotice las cámaras de la oficina.

Sr. Gerardo Anchía

Ahora usted puede hacer una moción para que se instalen en la oficina cámaras.

Sra. Carolina Estrada





No así cómo se va a comprar el grabador así también que se incluyan las cámaras de seguridad en la oficina.

Sr. Gerardo Anchía

No se puede porque son edificios separados cualquiera corta un cable de esos y queda sin seguridad ambos edificios lo ideal es que cada edificio tenga su seguridad.

Sra. Carolina Estrada

Don Gerardo fueron años con el mismo sistema de cámaras del gimnasio y de las oficinas en donde estaban unidos.

Sr. José Arias

Estoy de acuerdo con la moción planteada.

Sra. Krisey Chávez

Don Gerardo ¿cuánto vale? ¿cuál es el costo?

Sr. Gerardo Anchía

Ellos van a cotizar todo el sistema y nos van a dar un precio y luego nos lo traen para nosotros aprobarlo.

Sra. Krisey Chávez

Mi voto es negativo y es que no es que no haya voluntad de la Junta, pero es que todo llega de a poquito, porque no hacen un paquete, las cosas las hacen a medias; mi voto es negativo si es lo que plantea la moción.

Sr. Gerardo Anchía

Está bien, yo estoy planteando como lo capto y según la necesidad de la administración sí.

Sra. Krisey Chávez

Totalmente de acuerdo eso urge.

Sr. Gerardo Anchía

¿Cuál es su duda el costo?

Sra. Krisey Chávez





El costo sí, que nos manden un paquete, pero ya con un costo; así se puede tomar una decisión en base a un número y cantidad no en base a un supuesto en una decisión a ciegas.

Sra. Carolina Estrada

En lo que envía la administración se menciona que ya se hizo una visita de campo, más sin embargo no menciona qué tipo de cámaras y equipo se van a instalar no hay nada además de nada sirve que haya seguridad en un edificio y en otro no.

Sr. Gerardo Anchía

Bueno proponga usted que haya un circuito cerrado entre los edificios, pero bueno no sé cómo se va a ser. Ahora el edificio

Sra. Carolina Estrada

Es bueno que la administración envíe toda la información los costos el tipo de cámaras el equipo que se va a instalar y demás como vamos a aprobar sin saber nada.

Sr. Juan Arias

Gerardo yo lo tengo claro que aprobemos lo que están solicitando, una vez aprobado que se cotice así se puede saber qué costo tienen las cámaras y el equipo que se va a instalar así podemos saber y solicitar una cotización para las instalaciones de las cámaras de las oficinas.

Sr. Gerardo Anchía

Bueno si ustedes quieren algo más detallado.

Sra. Krisey Chávez

Con todo el respeto lea el acuerdo y vea la respuesta que nos envía.

Sr. Gerardo Anchía

Bueno se traslada a la administración.

Sra. Carolina Estrada

Lo idóneo y correcto es que la administración nos haya enviado las cotizaciones para saber qué tipo de cámaras Y de equipo se va a instalar como usted lo quiere no se puede.

Sr. Gerardo Anchía





Bueno se traslada la administración no discutamos más y enviemos la administración y que nos aclare las dudas e incluye las cotizaciones de las cámaras de la oficina.

5. Cuadro comparativo Vasos para actividades de verano.

El 04 de abril se trasladó los cuadros comparativos de la adquisición de vasos para las actividades de verano y el transporte de los materiales para el día del deporte realizado en la comunidad de la Intex, sin embargo, hemos revisado y estos no fueron vistos en la sesión ordinaria n°41.

SE TOMA NOTA

6. Muro de Salitral.

Consideraciones para situación en la construcción del Muro de Salitral

-El 04 de marzo inicio el servicio de diseño y construcción del muro de Salitral, con el proveedor Castillo PYG por un monto de ₡9.500.000.

-El Ingeniero Eduardo Fallas de Municipalidad de Santa Ana es el inspector de la obra.

-Según observaciones del inspector al plano del proyecto, por temas técnicos es necesario evaluar necesidades para la construcción de dicho muro, las cuales fueron discutidas en una reunión el 22 de abril.

-las necesidades son:

- Ampliar la placa de cimentación del muro de contención pasando de 0.80m a 1.80m de largo y de 0.25m de alto a 0.30m, esto debido a que al muro de contención se le dará una carga superior a la existente para conformar un área para instalar un conjunto de máquinas para hacer ejercicios posteriores a la construcción del muro de contención.

- Se cambia las varillas de la placa de cimentación de Varilla #4 a Varilla #3 y los aros pasaron de Varilla #3 a Varilla #4.

- Se reducirá la altura del planche existente de 2.60m a 1.60 m esto para poder reducir capacidad soportante del terreno.

- Se hará un ajuste de precios por el aumento del tamaño de la placa (1.00m) para pasarlo al Comité Cantonal de Deportes para su debida aprobación.

- Se le solicitara al señor alcalde la participación del Ing. Eduardo Fallas en la ejecución de las obras como inspector por parte de la Municipalidad de Santa Ana ante la CFIA.

-El presupuesto asignado es de 11.000.000 de colones. Es importante tomar un acuerdo sobre la posible ampliación de las necesidades de acuerdo a la información suministrada e informe de presidencia.

Sr. Gerardo Anchía





En base al criterio extendido por el ingeniero la obra se incrementó aun 50% por lo que sugiero que se realice una adenda, por lo que habría dos acuerdos.

Uno sería, Solicitar a la Administración para realice una adenda y se amplie hasta un 50% como la Ley de contratación administrativa lo sugiere y el otro sería que se pueda tomar de la cuenta del muro de madre selva para que se ajuste y se pueda hacer esa compra.

Sería tomar los recursos de esta cuenta, y ahora que salga el extraordinario, volver a reforzar la cuenta del muro de madre selva.

Sra. Carolina Estrada

Yo no estoy de acuerdo mi voto es negativo, para defensa de mi voto ya que la cotización de la Empresa PYG es de 4.050.000 colones y al realizar la adenda de hasta el 50% se estaría perdiendo alrededor de 700.000 mil colones.

ACUERDO 25: Avalar a la administración para que realice una adenda y se amplie mediante licitación abreviada, hasta un 50 por ciento como lo indica la Ley de Contratación Administrativa a la Empresa Castillo P Y G. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

VOTO EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

ACUERDO 26: Autorizar a la administración que se tome de la cuenta del Muro de Madre Selva el monto de 3.750.000 para suplir la adenda hasta del 50 por ciento a la **Empresa Castillo P Y G** como lo indica la Ley de Contratación Administrativa. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

7. Alero en la oficina del CCDRSA.

Debido a que nos encontramos en época lluviosa hemos detectado que en el costado norte de las oficinas del CCDRSA cuando la lluvia corre en contra a nuestras oficinas, el agua ingresa por la parte baja de la puerta, por lo que le solicitamos analizar la posibilidad de construir un alero en ese sector o colocar un techo en donde se ubica la puerta, estas son recomendaciones administrativas y no de un técnico en construcción.





ACUERDO 27: Autorizar a la administración que realice la cotización del alero de la oficina del CCDRSA. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

8. Presupuesto extraordinario n°2.

Según acuerdos tomados en el acta ordinaria n°36, se procede a realizar el presupuesto extraordinario n°2. Para este presupuesto se toma en cuenta:

-Diferencia a favor entre el Presupuesto ordinario municipal 2022 y el presupuesto ordinario del CCDRSA 2022:

Para este se asignó según acuerdo a las disciplinas deportivas, Fútbol (JDN, iniciación y segunda división), ciclismo, atletismo, baloncesto, ajedrez, voleibol, tenis de mesa, tenis de campo, gimnasia, natación, judo, boxeo, halterofilia, patinaje, además considerando que les pareció la propuesta administrativa de necesidades pero por temas presupuestarios no fueron tomados en cuenta, se agregan en esta ocasión lo siguiente: Mejora de la malla para el estadio de Piedades, Mejoras costado sur del CCDRSA, Mesa para la sala pequeña de reuniones del CCDRSA, aire acondicionado, página web y su respectiva alimentación, cámaras del gimnasio municipal, ciclismo para compra de bicicletas, implementos para adulto mayor, implementos para actividades recreativas. (estas fueron propuestas en el superávit 2021). Lo anterior es por un monto de \$56.381.592

Sr. Gerardo Anchía

Esta diferencia es la que nos da para ejecutar lo que se había planteado, y de ajustar lo planteado por la administración.

Era un 30 por ciento que no se había presupuestado.

Sra. Krisey Chávez

Esa es la propuesta, o es para que aprobemos lo que nos parece o no.

Sra. Carolina Estrada

Yo no estaría bien en votar, sin tener el conocimiento total del tema.

Sr. Gerardo Anchía

Bueno dejemos este tema para la próxima sesión, cualquier duda se pueden dirigir a la coordinadora administrativa.





-Proyectos pendientes de ejecutar del 2021, estos proyectos están aprobados.

Para este se asignó lo siguiente: Computadoras, fotocopidora, Cámaras, reloj marcador y central telefónica, iluminación del gimnasio municipal, reparación anexo municipal, Muro de Salitral, Muro de Madre Selva. Estos proyectos ya fueron realizados o están en proceso. Estos tienen un presupuesto de ¢41.300.000.

SE TOMA NOTA

-Superávit libre 2022 asignado:

Para este quedo de la siguiente forma: pozo para la cancha de Rio Oro, Fútbol iniciación, voleibol, halterofilia, judo, ciclismo, natación, patinaje, baloncesto, tenis de mesa, tenis de campo, gimnasia y el rótulo para las oficinas del Ccdrsa, tras lo anterior la administración tiene la duda a cuáles subpartidas están asignado, (implementos deportivos, transporte, textiles, etc). En el caso de patinaje se nos informa que es para transporte. El monto asignado es por ¢47.000.000, sin embargo, se les olvido asignar ¢300.000., por lo que se les solicita aclararnos estos dos puntos.

Sr. Gerardo Anchía

Le dimos el destino a los 30.000.000 millones de colones, pero los 17.000.000 millones colones restantes no, así mismo los 300.000 colones.

Sra. Krisey Chávez

Se le dio a cada disciplina un millón de colones, por lo que sería bueno que se pueda cubrir las necesidades de las diferentes disciplinas; por lo que sugiero que haya una partida de OTROS que supla aquellas necesidades de urgencia e imprevistos de las disciplinas deportivas existentes.

Sr. Gerardo Anchía

Sería entonces que a las disciplinas se le agregue a su cuenta de otros y materiales. Sugiero que le agregue este millón de colones.

Sra. Krisey Chávez

Sugiero que los 300.000 mil restantes sea para reforzar la disciplina de patinaje.

Sr. Gerardo Anchía

Entonces que se les adjudique de los 17.000.000 millones de colones a las asociaciones respectivas y se les refuerce la partida de OTROS, SUMINISTROS Y MATERIALES.





Sra. Carolina Estrada

No estoy de acuerdo, usted sabe que lo que necesitan es **GESTION Y APOYO**, una disciplina como patinaje solo van a tener que sacar horas y dar menos porque no tienen para pagar al entrenador y asistente, eso sucede en la mayoría de las disciplinas.

Sr. Gerardo Anchía

Entonces que se destine el millón de colones y algunos otros más para que refuercen las cuentas para la partida de **GESTIÓN Y APOYO de las disciplinas deportivas**. Y los 300.000 se destinen a la disciplina de patinaje a la partida de **OTROS Y SUMINISTROS Y MATERIALES**.

ACUERDO 28: Destinar el **SUPERÁVIT LIBRE 2022** asignado para reforzar la subpartida destinada para **GESTIÓN Y APOYO** de cada disciplina deportiva. **APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

SE INHIBE EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA: Sra. Carolina Estrada

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

ACUERDO 29: Destinar los 300.000 colones del **SUPERÁVIT LIBRE 2022**, a la partida de **OTROS Y SUMINISTROS Y MATERIALES** de la disciplina de patinaje. **AROBADO EN FIRME POR MAYORÍA**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

-proyectos específicos:

Este es para los proyectos trasladados por la municipal mediante una partida específica como lo son: Oficinas administrativas, Camerinos Bosques de Santa Ana, Cancha de tenis de campo, cancha de fútbol la Intex, para un monto de ¢98.915.428.

SE TOMA NOTA

9. Vehículo.





Como es de conocimiento de la Junta Directiva el vehículo Municipal asignado para el mantenimiento de las canchas deportivas del cantón se encontraba fuera de uso debido a que nos los reportaban dañado.

Por lo que se procedió en colaboración de don José Arias y don Gerardo Anchía miembros del CCDRSA a la revisión del motivo por el que el vehículo no funcionaba y de acuerdo con el artículo 139, inciso g) del reglamento de la Ley de Contratación Administrativa sobre la contratación directa a un proveedor debido a que la reparación era indeterminada ya que era necesario el desarme del vehículo.

Se procedió a llevar al vehículo al Taller el Valle por un monto de 85.000 colones por reparación del arrancador. Por favor tomar acuerdo.

ACUERDO 30: Autorizar a la administración para que realice el pago de 85.000 colones al TALLER EL VALLE por el arreglo del arrancador. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

10. Recurso de objeción, promotores deportivos.

El viernes 29 de abril se recibe de forma extemporánea el oficio sin número del proveedor ESCATH, indicando un recurso de objeción al cartel de la licitación abreviada n°005-2022 sobre la contratación de servicios técnicos para el desarrollo de los programas deportivos y recreativos (promotores), publicado vía correo electrónico el 27 de abril del 2022.

Este recurso se recibe de forma extemporánea ya que el plazo para presentar este recurso se venció el 28 de abril de acuerdo al plazo indicado en el artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Ya que la publicación se realizó el 27 de abril del 2022 y a partir de ese día, contamos cuántos días hábiles hay hasta la fecha máxima para recibir ofertas 04 de mayo 2022. Entre el 27 de abril y 04 de mayo hay 5 días hábiles. Por lo tanto, y como la LCA y el RLCA son claros en que el recurso de objeción se debe presentar en el primer tercio del plazo para presentar las ofertas, por lo que 1 sería el tercio del plazo para presentar las ofertas.

Tras lo anterior, a partir de la fecha en que se publicó la invitación (27 de abril) se deben contar 1 día hábil, y así veremos que el recurso de objeción debe presentarse como máximo el día 28 de abril del 2022. Por lo que el recurso se debe de rechazar por extemporáneo.

Además, se aclara que el expediente de contratación siempre esta a disposición de cualquier persona que lo solicite, es importante aclarar que los accesos que dice la ley son para las organizaciones que utilizan SICOP.





Este expediente de contratación cuenta con la decisión inicial, contenido presupuestario según el acuerdo 15 del acta extraordinaria n°14-2021-2023, y el cartel.

Es importante indicar que el contenido del cartel según el artículo 52 no indica que se debe de indicar el contenido presupuestario, sin embargo, se aclara que dentro del expediente si se encuentra esta información y que fue suministrada al proveedor como anexo a la invitación y cartel a ofertar.

En cuanto al contenido presupuestario es una decisión tomada por la junta directiva.

Sr. Gerardo Anchía

Hay que tomar acuerdo, el cual sería rechazar el recurso presentado por la empresa ESCATH por extemporánea.

Estamos de acuerdo compañeros.

Todos de acuerdo.

Para la firmeza del acuerdo.

Todos de acuerdo por mayoría.

ACUERDO 31: Rechazar el recurso presentado por la empresa ESCATH por extemporánea, en base al artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. **AROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

11. Goteras del gimnasio municipal.

De acuerdo con reportes de funcionarios del CCDRSA, asociaciones y miembros de la junta directiva el gimnasio municipal necesita reparar las goteras de esta instalación, en específico se encuentran en todas las latas plásticas transparentes, por lo que hay q cambiarlas todas. Tras lo anterior se les solicita contratar los servicios de reparación de estas goteras.

ACUERDO 32: Se autoriza a la Administración para que contrate a un experto en arreglos de techos y goteras para repare tanto los techos de los anexos como los de gimnasio.

AROBADO EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.





AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

12. Solicitud baloncesto.

La Asociación de Baloncesto está por realizar un campamento de baloncesto con invitados internacionales los días 28 y 29 de mayo, sin embargo, nos están solicitando lo siguiente: - cambios de bombillos quemados en el gimnasio, hay alrededor de 8 bombillos quemados. - Solicitamos se realice una revisión del marcador electrónico del gimnasio municipal debido a que está corriendo más lento de lo normal y por ende los partidos se están alargando muchísimo, a su vez que realicen la revisión de la botonera del marcador y de los relojes de 24 segundos.

Para su analices es importante considerar que en los próximos días se les presentara el expediente para la reparación del sistema eléctrico e iluminación del gimnasio, sin embargo, para finalización del mes no es factible que estén reparados debido al proceso administrativo y técnico del proveedor asignado.

Sr. Gerardo Anchía

Eso está obsoleto, se debería de cambiar, podríamos solicitar a la administración nos haga una cotización respectiva para reemplazar todos los implementos que menciona la Asociación de Básquetbol.

Sr. Krisey Chávez

Y de ¿dónde señor presidente se va a tomar esos recursos?

Sr. Gerardo Anchía

Será tomarlos del Muro de Madre Selva y luego con el superávit devolverlos, pero si se está necesitando sustituir estos implementos deportivos, que ya están obsoletos y viejos, puesto que no sirven definitivamente.

En cuanto a los bombillos, sería que la administración cotice y realice el cambio de los bombillos, mediante una contratación directa y luego nos informe el costo para su debida aprobación.

Sr. Krisey Chávez

Don Gerardo, que se le ordena a la administración realizar todo lo necesario para el cambio de los bombillos, a la brevedad.





ACUERDO 33: Cotizar todos implementos que se encuentran dañados mencionados por la Asociación de Basquetbol para que sean comprados y reemplazados ya que los que se encuentran en el Gimnasio Municipal son viejos y obsoletos. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

ACUERDO 34: Autorizar a la administración para que realice mediante contratación directa el cambio de bombillos del Gimnasio Municipal y se nos informe su costo. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto y Srta. Valeria Morales.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

LA SEÑORITA VALERIA MORALES SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS.

13. Camerinos de la Cancha Deportiva de Tenis de Campo.

Se les informa que el 29 de abril nos hicieron la entrega definitiva del camerino de la cancha de tenis de campo en presencia de los vecinos que conforman la asociación de desarrollo.

La próxima sesión se les trasladará los informes y avances para los respectivos pagos ya que están en revisión de la inspección municipal para proceder con los pagos respectivos.

Así mismo, adjunto el acta definitiva para su respectiva información. La comunidad se encuentra muy ilusionada con el proyecto y lo agradece, pero se encuentran preocupados por la seguridad de este, preocupación que compartimos ya que, aunque se construyó de forma que no se pueda dar daño o robos en la instalación, aún así es preocupante por la situación que se presenta en la comunidad, misma que es compartida por la Policía Municipal ya que solo pueden hacer rondas y no asignar un funcionario permanente.

Es importante considerar que esta instalación es administrada por la Municipalidad, así mismo, el señor alcalde nos acompañó en la entrega provisional y nos facilitó que se dieran estas rondas de seguridad.

SE TOMA NOTA

14. Inducción nuevos miembros del CCDRSA.





Se les informa que el señor Sebastián nuevo miembros de la Junta Directiva del CCDRSA ha recibido la inducción al CCDRSA y se le brindó la documentación actualizada y determinante de nuestra organización.

La señorita Valeria por razones de estudio no pudo asistir a la inducción y podrá asistir después del jueves 12 de abril, sin embargo, la información fue suministrada.

Nuevamente les damos la bienvenida y estamos abiertos a cualquier consulta, observaciones o cooperación.

SE TOMA NOTA

15. Cuadros comparativos.

Doña Maye, les ha enviado los cuadros comparativos que han sido aprobados por la administración por favor no se les olvide tomar los acuerdos respectivos. • Sonido Recreativa en Bicicleta y caminata. • Manzanas para recreativa en bicicleta y caminata. • Pintura y revestimiento para cancha deportivas, son dos cuadros. • Materiales para mantenimiento del Estadio de Piedades. • Redes para los marcos de fútbol 5 • Transporte patinaje. No los adjunto para no duplicar y confundir.

SE TOMA NOTA

ARTICULO IV INFORME DEPORTIVO

-Adjunto informe de las actividades Barrios Saludables y Cine de Verano Familiar, desarrolladas en las últimas semanas.

SE TOMA NOTA

· Adjunto solicitud presentada por la Asociación de Judo, en la cual solicitan pago de inscripciones y transporte, esto para nuestros atletas que participarán en el torneo El Erizo, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de que nuestros atletas participen en los torneos nacionales y así seguir con su proceso de competencia, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de judo para el año 2022.

SE TOMÓ EL ACUERDO EN CORRESPONDENCIA





· De igual manera adjunto oficio remitido por el programa de voleibol, en el cual detallan las fechas del Torneo Nacional, así como las necesidades requeridas para estas, hay fechas que ya pasaron, es importante destacar que los padres de familia y la Asociación, se han hecho cargo de los gastos, por lo que recomiendo aprobar las necesidades de las fechas que quedan, tomando en cuenta la importancia que nuestros atletas cumplan con el proceso competitivo óptimo para el mejor desarrollo de esta disciplina, así como la importancia de que representen a nuestro cantón en este evento, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de voleibol para el año 2022.

ACUERDO 35: Aprobar la solicitud de transporte de la Asociación de Voleibol para los días 21 de mayo saliendo del Gimnasio Municipal a las 8:00 am hacia Goicochea y regresando a las 3:00pm y el 22 de mayo saliendo del Gimnasio Municipal a las 8:30 am hacia San José y regresando a las 3:00 pm y que se tome de la cuenta que tienen para transporte.

APROBADO EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge y la Srta. Valeria Morales.

ACUERDO 36: Aprobar el préstamo del Gimnasio Municipal el día 05 de mayo desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm para la celebración del Torneo de Voleibol y que la Asociación de Voleibol coordine con el coordinador deportivo su préstamo. **APROBADO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sra. Krisey Chávez, Sr. José Arias, Sra. Carolina Estrada, sr. Juan Soto.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge y la Srta. Valeria Morales.

Señora Carolina Estrada

Solo para que quede como observación la solicitud no viene firmada.

Señora Krisey Chávez

Solo Indicarle al señor Andrés Agüero, que por favor cuando reciba las solicitudes que verifique que estas estén firmadas, pues la junta del CCDRSA no podrá atender las solicitudes de las mismas por este motivo.

Señor Gerardo Anchía





Está bien aquí queda en actas para que sea del conocimiento del coordinador deportivo y no vuelva a suceder.

· Se adjuntan informes mensuales de los programas deportivos y recreativos del CCDRSA recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

Sra. Carolina Estrada

Gerardo nunca se ha tenido que aprobar, ni tomar acuerdos.

Es una modalidad nueva suya.

Eso lo aprueba Andrés, por que doña oliva no paga sin estar aprobado por él.

Sr. Gerardo Anchía

Doña Carolina, pero cuando él hace una observación, y nosotros no aprobamos una disciplina el no puede proceder, yo considero que le necesita que la junta lo avale.

Sra. Carolina Estrada

Para eso se le paga a él, si alguna disciplina no cumple es el coordinador deportivo quien debe de estar al pendiente e informarlo a la junta del CCDRSA.

Sr. Gerardo Anchía

De mi parte tiene el aval, para cada una de las disciplinas y delos informes que envió.

SE TOMA NOTA

· Informo sobre gestión realizada por mi persona en las últimas semanas, directamente para obtener nuevamente el uso del gimnasio del Colegio Técnico, de lo cual ya la Junta de Educación de dicha institución, se encuentran revisando el borrador del convenio, en los próximos días lo remitirían para su respetiva firma.

Sr. Gerardo Anchía

Es una buena noticia que el colegio esté en la disposición de colaborar.

SE TOMA NOTA

· A la vez informo sobre gestión realizada por mi persona y la señorita Karla Barboza, directamente para el uso del gimnasio del Colegio Saint Jude, ubicado en Lindora, de lo cual ya se logró obtener el uso de dicho inmueble, los lunes y viernes, en horario de 4 a 6 pm, esto sin costo alguno, cabe mencionar la importancia de esta gestión, la idea es que estos





espacios sean aprovechados por el programa de gimnasia del CCDRSA, en los próximos días nos reuniremos con los representantes de la Asociación de Gimnasia, con el objetivo de definir esta posibilidad.

Sr. Gerardo Anchía

Otra buena gestión, gracias a este colegio y ahorrar la cantidad de dinero que se ha venido pagando para la disciplina de gimnasia.

SE TOMA NOTA

· Informo que el pasado viernes 29 de Abril, realizamos el lanzamiento oficial de la Clásica Santaneña 2022, que se efectuará el próximo domingo 24 de Julio, obteniendo una gran respuesta de parte de los usuarios y atletas, es fundamental por favor que puedan aprobar la premiación (adjunto propuesta), la cual bajamos considerablemente en comparación de las anteriores ediciones (se bajó un aproximado de millón setecientos mil), esto debido a la baja en el presupuesto del CCDRSA, a la vez solicito la aprobación del monto de inscripción, el cual seria de 14 mil colones, dicha propuesta se realiza para intentar obtener mejores ingresos de la carrera, así mismo es importante indicar que el antiguo monto de 12 mil colones, no se ha cambiado desde hace más de 4 ediciones, por lo que el aumento es justificado, fundamental también indicar que para este año, se realizará solamente el recorrido de 12 km y no el de 5 km, de igual manera debido a la baja presupuestaria para este año.

Sr. Gerardo Anchía

¿Carolina usted ya leyó, eso que siempre tiene tiempo?

Sra. Carolina Estrada

Si pero hay una comisión en la que confió

Sr. José Arias

Le hablo como atleta, el costo y las premiaciones me parecen bien.

Sr. Gerardo Anchía

Si el Sr. José, dice que está bien, el que tiene experiencia, podemos confiar en él.

Sra. Carolina Estrada





Don Gerardo, yo no puse mucho énfasis en eso, ya que es la comisión la que debe de verlo y avalar esto.

Sr. Gerardo Anchía

Entonces que recomiendan que se envíe a la comisión, para que ellos lo vean.

Sr. José Arias

Yo de mi parte recomiendo que lo aprueben por que nosotros nos reunimos hasta la próxima semana, y mientras se ve y demás, por logística se tardaría bastante y estamos a contratiempo.

Ya que hasta hay que publicarlo y hacer la propaganda que necesita.

Sra. Carolina Estrada

Bueno, pienso que por lo menos se vea el lunes y poder estudiarlo de una manera más profunda.

Sr. Gerardo Anchía

Bueno por lo menos no lo dejemos en firme, si hay que subsanar algún error, lo voy a someter a votación, los que estén a favor de aprobar la premiación y el costo de la inscripción que se sirva a levantar la mano.

Sra. Krisey Chávez

Defiendo mi voto negativo, ya que no voy a aprobar nada que no haya sido visto por la comisión de la clásica santaneña, ya que el propósito de su creación es el de revisar, plantear observaciones para que sean vistas por esta junta, y aprobar en base al criterio expuesto por la misma.

Para eso se formó la comisión, si la comisión está trabajando bien es responsabilidad de esta junta de avalar lo que estos nos traen. Por ello no voy a ser tan irresponsable de aprobar algo que no hayan visto primero.

Sr. Gerardo Anchía

Que pasó, que esto se tenía que ver en la sesión pasada.

Sr. José Arias

Quiero aclarar que no se había convocado a la comisión por motivo de que no se encontraba la junta con toda la estructura completa, faltaban por incorporarse los miembros jóvenes.





Sra. Carolina Estrada

Mi voto es negativo porque considero que es la comisión la debía de emitir un criterio, y en base a ese análisis y ese presupuesto que posee la clásica santaneña, la junta tomar una decisión.

ACUERDO 37: Aprobar la propuesta de premiación para la actividad de la Clásica Santaneña para cada una de las categorías por el monto de 4.360.000 colones. **APROBADO POR MAYORÍA**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias y Sr. Juan Soto

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chávez y Sra. Carolina Estrada.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge y la Srta. Valeria Morales.

ACUERDO 38: Aprobar la propuesta de inscripción para la actividad de la Clásica Santaneña para los participantes por el monto de 14.000 colones. **APROBADO POR MAYORÍA**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias y Sr. Juan Soto

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chávez y Sra. Carolina Estrada.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge.

Sra. Carolina Estrada

Mi voto es negativo porque considero que es la comisión la debía de emitir un criterio, y en base a ese análisis y ese presupuesto que posee la clásica santaneña, la junta tomar una decisión.

ra. Krisey Chávez

Defiendo mi voto negativo, ya que no voy a aprobar nada que no haya sido visto por la comisión de la clásica santaneña, ya que el propósito de su creación es el de revisar, plantear observaciones para que sean vistas por esta junta, y aprobar en base al criterio expuesto por la misma.

ARTICULO V

APROBACION DE LICITACION PUBLICA, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL DE RIO ORO, GRAMILLA NATURAL TIPO BERMUDA, N°002-2022.





1. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2022 "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL DE RIO ORO, GRAMILLA NATURAL TIPO BERMUDA"

Oferta N° 1

Consorcio ROCA -AMCO.

Ítem 1.

Diseño y construcción de cancha de fútbol de Río Oro, gramilla natural tipo bermuda.

Precio total \$200.000.000 Lugar de ejecución: El proyecto se desarrollará en las instalaciones de en Río Oro Santa Ana.

Garantía del servicio: El Contratista entregará un certificado de garantía a los Propietarios, por un monto del diez por ciento (10%) del valor de adjudicación de la oferta. Deberá tener una vigencia no menor a seis meses adicionales al plazo de vigencia del contrato. Plazo de ejecución: 3.5 meses (105 días naturales).

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de la obra. Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

Se realizó una comparación entre el monto ofertado y el contenido presupuestario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por un monto total de \$200.314.646 (Doscientos millones trescientos catorce mil seiscientos cuarenta y seis colones exactos). Con base en lo anterior, se determina que la oferta 1, en cuanto a su monto ofertado es menor que el disponible presupuestario.

Sr. Gerardo Anchía

Someto a votación la licitación pública N°002-2022, si hay alguna observación puntual que alguien quiera realizar. Yo apoyo la propuesta de la administración según lo que nos plantean.

Sr. José Arias

Voto a favor

Sr. Juan Soto

Mi voto es favor, es un proyecto en que se ha venido trabajando desde hace tiempo como para desecharlo así de pronto.





Sra. Carolina Estrada

Mi voto es negativo

Esto porque la empresa TMS que licitó nos ofrecía un menor precio por 192.172.000 colones, además de que el análisis ofrecido por la administración no me convence para poder avalarlo.

LA SEÑORA KRISEY CHÁVEZ SE RETIRA POR PROBLEMAS DE INTERNET AI SER LAS

ACUERDO 39: Aprobar la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2022“CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL DE RIO ORO, GRAMILLA NATURAL TIPO BERMUDA” con la siguiente propuesta:

Oferta N° 1

Consortio ROCA -AMCO.

Ítem 1.

Diseño y construcción de cancha de fútbol de Río Oro, gramilla natural tipo bermuda.

Precio total \$200.000.000Lugar de ejecución: El proyecto se desarrollará en las instalaciones de en Río Oro Santa Ana.

Garantía del servicio: El Contratista entregará un certificado de garantía a los Propietarios, por un monto del diez por ciento (10%) del valor de adjudicación de la oferta. Deberá tener una vigencia no menor a seis meses adicionales al plazo de vigencia del contrato.

Plazo de ejecución:3.5 meses (105 días naturales).

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de la obra. **Forma de pago:** se realizará según lo indicado en el cartel.

Se realizó una comparación entre el monto ofertado y el contenido presupuestario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por un monto total de \$200.314.646(Doscientos millones trescientos catorce mil seiscientos cuarenta y seis colones exactos). Con base en lo anterior, se determina que la oferta 1, en cuanto a su monto ofertado es menor que el disponible presupuestario. **APROBADO POR MAYORÍA**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias y Sr. Juan Soto

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada.

AUSENTES: Srto. Sebastián Monge, Srta. Valeria Morales y la Sra. Krissey Chávez.





Se levanta la sesión al ser las VEINTIDOS HORAS CON ONCE MINUTOS del día 13 de MAYO del 2022.

Gerardo Anchia Azofeifa
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria

